

Bases de participación

FESTIVAL DE LA CANCIÓN GRANEROS CREA

El Festival de la Canción Graneros Crea es una actividad organizada por la **Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Graneros** en el marco del programa **Graneros Crea**, una iniciativa de **Nescafé** en alianza con la **fundación Junto al Barrio** que busca aportar al desarrollo sostenible de Graneros y sus comunidades.

El Festival de la Canción Graneros Crea tiene por objetivo brindar un espacio de promoción y apoyo a cantantes granerinos para fortalecer la cultura musical local. En esta ocasión, se ofrecerán dos categorías en competencia:

a. **Intérprete.**

Competirán solistas acompañados por pistas musicales.

b. **Cantautor.**

Competirán solistas, ya sea, utilizando algún instrumento musical, o bien, pistas.

Cronograma	
22 nov - 18 dic	Envío de postulaciones
18 dic - 21 dic	Elección de finalistas por el jurado.
22 dic	Reunión de finalistas.
29 dic	Pruebas de sonido y festival.

1 | POSTULACIONES

Descripción: Recepción de videos con las canciones de los participantes.

Fecha: 22 nov al 18 dic, hasta las 12.00hrs

1.1 | Cada cantante que desee participar, deberá presentar:

- a. Formulario de inscripción completado.
- b. Acreditar mayoría de edad mediante fotocopia de la cédula de identidad.
- c. Acreditar residencia en Graneros por al menos 5 años, con certificado de residencia otorgado por la junta de vecinos del lugar, o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en caso que la primera organización no estuviese en funcionamiento. La acreditación de residencia quedará sujeta a la evaluación de la organización.
- d. Un video en formato MP4 y grabación en horizontal. En dicho video el postulante debe aparecer interpretando su tema, sobre el cual se basará la el jurado para evaluar el paso a la final del artista. Es por ello, que se recomienda que se tenga especial cuidado al momento de grabar el video, en: (i) sonido, (ii) iluminación, (iii) puesta en escena.
- e. Todos los documentos (formulario, fotocopia, certificado y video) deben entregarse en una carpeta de postulación que lleve en la portada el nombre del postulante, su número de celular y e-mail. El video debe entregarse de dos modos: en pendrive adjunto en la carpeta de postulación y enviado dsoto@juntoalbarrio.cl

1.2 | La recepción de la carpeta de postulación se realizará en la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Graneros, ubicada en Salvador Gutierrez 171, en los siguientes días y horarios:

- a. Jueves 30 de noviembre, entre las 11.00hrs y las 18.00hrs.
- b. Jueves 7 de diciembre, entre las 11.00hrs y las 18.00hrs.
- c. Lunes 11 de diciembre, entre las 10.00hrs y las 12.00hrs.
- d. Lunes 18 de diciembre, entre las 10.00hrs y las 12.00hrs.

1.3 | Al momento de postular, cada persona acepta que el material audiovisual entregado a la organización del Festival de la canción Graneros Crea, así cómo el material que se genere a través de este evento, pueda ser usado para difundir dicha actividad por el programa Graneros Crea.

2 | SELECCIÓN DE FINALISTAS

Descripción: jurado evalúa las presentaciones recibidas y elige a los finalistas.

Fecha: 19 dic al 21 dic.

2.1 | El jurado será elegido por la organización y sesionará en los lugares y horarios determinados por la organización. Este jurado será distinto de aquel que sea invitado al día del Festival de la Canción Graneros Crea.

3 | FIRMA COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

Descripción: se comunica a los participantes quienes han sido seleccionados para la final y se les convoca a reunión para firmar el compromiso de participación.

Fecha: 22 dic.

3.1 | En el sitio web del programa Graneros Crea, www.graneroscrea.cl, se publicarán quienes serán los finalistas.

3.2. | Durante el día, la organización tomará contacto por celular con los finalistas mediante llamada por celular.

3.3. | A las 19.30hrs, en la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Graneros, ubicada en Salvador Gutierrez 171, se realizará una reunión con los finalistas donde se firmará el “Compromiso de Participación”, indispensable para poder participar de la final. En caso de no concurrir el artista o no firmar dicho compromiso, se correrá la lista clasificación elaborada por el jurado, y se llamará al siguiente mayor puntaje.

3.4 | Se fijará el horario para la prueba de sonido de cada artista para el día viernes 29 de diciembre.

4 | PRUEBA DE SONIDO

Descripción: preparación inmediata para el Festival de la Canción Graneros Crea.

Fecha: 29 dic.

4.1 | Los artistas realizarán la prueba de sonido según lo convenido en la reunión del día viernes 15 de diciembre.

4.2 | La prueba de sonido se realizará en la sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Graneros, ubicada en Salvador Gutierrez 171.

5 | Festival de la Canción Graneros Crea

Descripción: realización del Festival de la Canción Graneros Crea.

Fecha: 29 dic, desde las 20.30 hrs.

5.1 | Los artistas deberán presentarse en la sede de la Unión Comunal de Junta de Vecinos a las 20.00 hrs.

5.2 | La organización definirá el orden en que cada cantante realice su presentación, cuestión que informará a los artistas con anticipación a este día.

5.3 | La competencia tanto de intérpretes como de cantautores ,será evaluada por un mismo jurado, compuesto por 5 personas elegidas por los organizadores.

5.4 | Los resultados de cada categoría serán informados durante el festival, al igual que la premiación.

5.5 | Los artistas deberán quedarse hasta el final del festival de la Canción Graneros Crea.

6 | CAUSALES DE ELIMINACIÓN

6.1 | En todas las fases de esta iniciativa, son causales de eliminación directa:

- a. Adulteración de algún documento.
- b. Tratos discriminatorios, ofensivos o que inciten al odio.
- c. La utilización del espacio para propaganda política, religiosa u otra materia fuera del marco del programa.
- d. No cumplir con lo estipulado en las bases del Festival de la Canción Graneros Crea.

El programa Graneros Crea se reserva el derecho a modificar las presentes bases en caso de circunstancias que estime convenientes.